



Critica Piña excesos con la Constitución

VÍCTOR FUENTES

La presidenta de la Corte, Norma Piña, criticó el exceso de reformas a la Constitución porque consideró que le restan legitimidad y estabilidad.

“Desde de su promulgación en 1917, la Constitución mexicana ha tenido ya más de 800 modificaciones, signo inequívoco de permeabilidad constitucional que, como Jano, tiene dos rostros. Por un lado, la adaptabilidad como un texto vivo, dinámico, justamente permeable a las nuevas y emergentes reglas del juego”, dijo.

“Pero también la excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos, como ese manto protector de certeza, de confianza, de seguridad y, sobre todo, de unión entre los mexicanos y las mexicanas”, agregó.

Destacó lo anterior al inaugurar el Decimosexto Encuentro Universitario y Exposición Jurídica Literaria del Poder Judicial de la Federación, evento que la Corte ha realizado desde 2009, y que actualmente cuenta con participación de más de 150 universidades.

Si bien el tema de este encuentro son los dilemas y desafíos de la reforma judicial en curso, Piña no hizo alusión directa a ella, ni mencionó la abundancia de reformas constitucionales tan sólo desde septiembre pasado, periodo en el que ya van siete publicadas, con al menos otras tres a punto de ser aprobadas.

La Ministra se enfocó en defender la independencia judicial y el legado de sentencias relevantes para los dere-

Y Corte abre controversia por elección

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia abrió tres controversias por la presunta violación a suspensiones dictadas por Jueces federales para impedir el avance de la elección judicial de 2025.

Dos, turnadas al Ministro Javier Láynez, cuestionan a la Judicatura por haber ignorado suspensiones que le prohibían entregar al Senado las listas de plazas de Jueces y Magistrados, para sortear los puestos que se someterán a voto popular y emitir la convocatoria a la elección.

El otro caso, turnado al Ministro Alfredo Gutiérrez, se refiere a una resolución de la Sala Superior del TE-PJF, que afirmó que “es constitucionalmente inviable suspender los procedimientos electorales a cargo del INE”.

chos humanos que deja la Corte en funciones y la cual será reemplazada en septiembre de 2025 por la que resulte electa por voto popular.

“No olviden que la independencia y la responsabilidad de las y los Jueces son elementos fundamentales para fomentar y mantener la confianza de la sociedad en la Judicatura, manténganse fieles a sus convicciones y aboguen por la seguridad jurídica, por la dignidad, por la libertad y por la justicia”, pidió Piña.



Norma Piña,
Ministra

“ La excesiva flexibilidad a la hora de ser modificada (la Constitución) erosiona su estabilidad y legitimidad, vulnerando sus atributos”.

